EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación para el programa tecnoacademía itinerante del Magdalena en la línea de formación definidas para la vigencia 2026.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Un (1) mes.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **CINCUEMTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MTE ($52.990.664),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

RECURSOS: CDP N.º 7026 del 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 38
FECHA: 20/08/2026



Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.08.20 11:44:02 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director (e) Regional Magdalena

Elaboró: Belkis Peña Fernandez – Técnico G 03 Gestión Contractual